



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 076 -2019-MPH/CRAET

Ayacucho, **05 JUL. 2019**

VISTO:

La Sesión No 052-2019-MPH/CRAET, de fecha 05 de Julio del 2019, sobre la aprobación el Expediente Técnico Matriz del Proyecto de Inversiones de Optimización de Ampliación Marginal de Reposición de Rehabilitación (IOARR) del Proyecto: **“Renovación de Pavimento en la Vía de Evitamiento Sur, Tramo Centro Ecológico Recreacional y Experimental la Totorilla, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Informe N° 093-2019-MPH/31.AMC de fecha 05 de julio del 2019, Informe N° 488-2019-MPH/17.54 de fecha 03 de julio del 2019, Informe Técnico N° 044-2019-MPH/12.54/JEMH-E, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional No 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 03 de Julio del 2019, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil, **(Código SNIP de PIP Menor No 2453428) “Renovación de Pavimento en la Vía de Evitamiento Sur, Tramo Centro Ecológico Recreacional y Experimental la Totorilla, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”** de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 de expediente técnico y 9.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 9. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV, Proceso de evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía 035-2016-MPH/A, de fecha 23/12/2016, el Jefe de la Unidad Formuladora, emite dictamen de Conformidad, mediante Informe Técnico N° 044-2019-MPH/12.54/JEMH-E del 03 de julio del 2019, para su aprobación respectiva;



Que, en La Sesión Ordinaria la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, (Sesión N° 052-2019-MPH/CRAET) de fecha 05 de julio del 2019, se **APRUEBA** el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Renovación de Pavimento en la Vía de Evitamiento Sur, Tramo Centro Ecológico Recreacional y Experimental la Totorilla, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, teniendo en cuenta en referencia el Informe N° 092-2019-MPH/31.AMC, de fecha 03 de julio del 2019, del Evaluador de la CRAET;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz del Proyecto de Inversiones de Optimización de Ampliación Marginal de Reposición de Rehabilitación (IOARR) del Proyecto: **“Renovación de Pavimento en la Vía de Evitamiento Sur, Tramo Centro Ecológico Recreacional y Experimental la Totorilla, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 200,899.25** (Doscientos mil ochocientos noventa y nueve con 25/100 Soles), con un cronograma de ejecución de un mes y medio, su modalidad por Administración Directa, de acuerdo a la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	“Renovación de Pavimento en Vía Evitamiento Sur, Tramo Centro Ecológico Recreacional y Experimental Totorilla, Dist. Ayac.Prov.Huag-Ayac”
FUNCIÓN	: 15	Transporte
DIVISION FUNCIONAL	: 033	Transporte Terrestre
GRUPO FUNCIONAL	: 066	Vías Vecinales

Artículo Segundo.- DISPONER, la trascripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Unidad Formuladora, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, Sala de Regidores, y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. CARLOS J. BARRIENTOS TAGO
PRESIDENTE
CIP. 84706



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. SILVIA M. DE LA CRUZ BENGIFO
MIEMBRO TITULAR
CIP. 69873



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. JUAN P. TORRES CONGACHI
MIEMBRO TITULAR
CIP. 18323